

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

162

MADRID NÚMERO 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Que en el procedimiento de demanda número 1.375 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Doris López Cardona, contra la empresa “Amazonas Proyectos Múltiples, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 17 de enero de 2011.—Ante la ilustrísima señora magistrada de este Juzgado de lo social número 1 de Madrid, doña Soledad Fernández del Mazo, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Rosario Barrio Pelegrini.

Comparecen: como demandante, doña María Doris López Cardona, con permiso de residencia X-4791745-V, asistida de la letrada doña Lucía Paredes Ayllón, colegiada 45160.

Como demandada, “Amazonas Proyectos Múltiples, Sociedad Limitada”, no comparece.

Su señoría ilustrísima a la vista de no constar citada la empresa demandada, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados, y se señalan nuevamente para el día 25 de febrero de 2011, a las nueve horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de empleamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Amazonas Proyectos Múltiples, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.714/11)